

A N E X O G

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. _____

CARGO: _____

C E R T I F I C O : Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

D./Dña. _____

N.R.P. _____, funcionario/a del Cuerpo/Escala

con fecha _____, ha consolidado el Grado Personal

_____, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, firmo la presente certificación en _____ a _____ de _____ de mil novecientos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17949 *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se eleva a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, aprobadas por Resolución de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 8),

Esta Dirección General, una vez revisadas las reclamaciones y subsanados los errores detectados por la Administración, ha resuelto:

Primero.-Eleva a definitivas las referidas listas, con las modificaciones que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, el día 12 de julio próximo.

Segundo.-Dada la premura de tiempo, aquellos aspirantes que no aparezcan admitidos y hubieran presentado la documentación de subsanación de errores en el plazo y forma establecidas reglamentaria-

mente podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal de los de su especialidad que les hubiere correspondido. Esta presentación tendrá carácter provisional y no supondrá derecho a participar en las pruebas selectivas hasta que se compruebe por la Administración su posible derecho. De aceptarse las modificaciones a que pudieran dar lugar serán reflejadas en una posterior lista complementaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Anunciar la exposición, el día 12, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales y en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, de una relación complementaria de valoración de méritos en la que aparecen aspirantes que no figuraban en la primera relación, por problemas de mecanización o aparecían en dicha relación indebidamente, con cero puntos.

Estos aspirantes dispondrán del mismo plazo de reclamaciones establecido en la base 7.1.2 de la convocatoria.

Cuarto.-Eleva a definitiva la asignación del número de plazas que corresponden a los procedimientos de acceso a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino e ingreso libre, que se detallaban para todos los Cuerpos y Especialidades en el anexo II de la Resolución de 4 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 8), con las modificaciones que en el anexo a la presente Resolución se publican.

Quinto.-Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Orden de la convocatoria.

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Código	Especialidad	Acceso a Cuerpos de mismo grupo y nivel de complemento de destino	Ingreso libre	Total
	I. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria			
13	Italiano	—	2	2
07	Física y Química	1	163	164
	VI. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas			
53	Solfeo y Teoría de la Música.	1	7	8

UNIVERSIDADES

17950 RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de 3 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 6 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 22 de mayo de 1991.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Catedrático de Escuela Universitaria «Ingeniería Química»

(Plaza número 300)

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Fernández-Polanco Fernández Moresa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José Luis Gil Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Miró Chavarría, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Fernando González Lagunas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Andrés Caballé Llop, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Bueno de las Heras, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio Navarro Sentanyes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan José Rodríguez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Fernando Gutiérrez Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Guillermo Revuelta Blanco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Santander, 3 de junio de 1991.—El Rector, José María Ureña Francés.

17951 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología», convocado por Resolución de 23 de marzo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los

mencionados Reales Decretos, y designados los restantes miembros directamente por el Consejo de Universidades.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de 23 de marzo de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 27 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), para la provisión de una plaza de Titular de Universidad del área de conocimiento de «Inmunología», de la Universidad de Barcelona, y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de junio de 1991.—El Rector, en funciones, Antonio Caparrós.

ANEXO

Número de orden del concurso: 105. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Inmunología».

Comisión titular:

Presidente: Don José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Ricardo Pujol Borrell, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Ortiz de Landazuri Busca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio de la Hera Martínez, Titular de la Universidad de Cantabria, y don Miguel Rodríguez Marcos, Titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Sánchez Madrid, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Regueiro González-Barros, Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Carlos Antonio Arnaiz Villeña, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Federico Garrido Torres-Puchol, Titular de la Universidad de Granada, y don Manuel Santamaría Ossorio, Titular de la Universidad de Córdoba.

ADMINISTRACION LOCAL

17952 RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico de Planificación Familiar.

El Pleno del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1991, aprobó las bases que han de regir el proceso de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Médico de Planificación Familiar.

Las bases que han de regir el proceso de selección han estado publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 124, del día 24 de mayo de 1991.

Las instancias para participar en este proceso de selección se deberán presentar en el Registro General de la Corporación, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», bajo las condiciones y plazos estipulados en las bases mencionadas.

Las listas de admitidos y excluidos serán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Molins de Rei, 3 de junio de 1991.—El Alcalde, Casimir Boy i Nuñez.

17953 RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador Especializado.

El Pleno del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1991, aprobó las bases que han de regir el proceso de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Educador Especializado.